



## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**Edwin Alberto Ávila Ramos**  
**Contraloría General de Santander**  
**Bucaramanga (Santander)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 09-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

|  |  |
|--|--|
| Orden  | Departamental  |
| Sector   | Organismos de control  |
| Departamento   | Santander  |
| Municipio  | Bucaramanga  |
| Entidad  | Contraloría General de Santander   |
| Nit  | 8902017056   |
| Nombre funcionario   | Edwin Alberto Ávila Ramos  |
| Dependencia  | Control Interno  |
| Cargo  | Jefe de control interno  |
| 1. Con cuantos equipos cuenta la entidad   | 97   |
| 2. El software se encuentra debidamente licenciado?  | Si   |
| 3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva? | Cuenta con política de seguridad de la información publicada en la pagina de la entidad, la cual prohíbe el uso de software no autorizado en los equipos.                            |
| 4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?  | Se tiene establecido a través de la ficha técnica PRCC-18-02 el procedimiento de baja de elementos devolutivos, procedimiento que aplica para los softwares en temas de intangibles. |

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [control\\_interno@contraloriasantander.gov.co](mailto:control_interno@contraloriasantander.gov.co)